



NOTIFICACIÓN

*Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas*

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 197/2008 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno, **el día 31 de julio de 2008, a las 19:00 horas**, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de decretos y resoluciones de Alcaldía.

PUNTO TERCERO.- Mociones de los Grupos Políticos.

PUNTO CUARTO.- Ratificación acuerdo Junta de Gobierno de fecha 23 de abril de 2.008, (Convenio de Colaboración Ministerio de Hacienda -Bienes Inmuebles Rústicos).

PUNTO QUINTO.- Modificación del convenio colectivo para personal laboral del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas según escrito de la Dirección General de Trabajo.

PUNTO SEXTO.- Modificación de crédito nº9/2008 del Presupuesto prorrogado.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 28 de julio de 2008.